

**AVISO DE DISTRIBUCIÓN
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO “ICUA2CK 14”**



BlackRock México Infraestructura II, S. de R.L. de
C.V.

Banco Citi México, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria

ADMINISTRADOR

FIDUCIARIO

Banco Citi México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria (el “Fiduciario”), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/175992 de fecha 4 de agosto de 2014 (según el mismo sea adicionado, suplementado o de cualquier forma modificado de tiempo en tiempo, el “Contrato de Fideicomiso”), celebrado entre BlackRock México Infraestructura II, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, como administrador y como fideicomisario en segundo lugar, (en dicho carácter, el “Administrador” o el “Fideicomisario en Segundo Lugar”); y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como representante común (el “Representante Común”); como emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra “ICUA2CK 14” (indistintamente, los “Certificados” o “Certificados Bursátiles”), hace del conocimiento del público inversionista que el día 7 de marzo de 2025, realizará una distribución de Efectivo Distribuible por concepto de Distribuciones de las Inversiones Estabilizadas y no Estabilizadas provenientes de Dividendos Nacionales, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta inciso (h) del Contrato de Fideicomiso, con las siguientes características:

Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente Aviso de Distribución tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

20 de febrero de 2025

| | |
|---|------------------------------|
| Fecha de Distribución: | 7 de marzo de 2025 |
| Fecha Ex-Derecho: | 5 de marzo de 2025 |
| Fecha de Registro: | 5 de marzo de 2025 |
| Monto total de la Distribución: | \$387,000,000.00 M.N. |
| Monto de Distribución por Certificado | \$0.9356867691490 M.N. |
| Bursátil: | |
| Concepto: | Distribución de rendimientos |
| Tipo de Distribución: | Dividendos Nacionales |
| Monto de la Distribución de amortización: | \$0.00 |
| Monto de la Distribución por rendimientos Estabilizados: | \$282,000,000.00 M.N. |
| Monto de distribución de Rendimiento Estabilizados por Certificado Bursátil: | \$0.6818182658915 M.N. |
| Monto de la Distribución que corresponde a Rendimientos de No Estabilizados: | \$105,000,000.00 M.N. |

| | |
|--|-------------------------|
| Monto de Distribución de Rendimiento No Estabilizados por Certificado Bursátil: | \$ 0.2538685032575 M.N. |
| Valor nominal actual por Certificado Bursátil: | \$0.01 M.N. |
| Valor nominal por Certificado Bursátil posterior a la presente distribución: | \$0.01 M.N. |
| Número de Certificados Bursátiles en circulación: | 413,599,949 |

Las cantidades pagaderas a los Tenedores en los términos de la presente Cláusula serán pagadas a cada Tenedor que al cierre de operaciones de la Fecha de Registro especificada en el Aviso de Distribución, sea titular de los Certificados correspondientes en términos de la legislación aplicable, considerando el número de Certificados de los que sea titular y sin dar efectos, respecto de dichos Certificados y dicha Distribución a las transferencias realizadas con posterioridad a la fecha de Registro y previas a la Fecha de Distribución de que se trate. Asimismo, considerando los mecanismos de operación de la BMV, cualquier persona que adquiriera los Certificados en o con posterioridad a la Fecha Ex-Derecho, no podrá ser reconocida como Tenedor en la Fecha de Registro inmediata siguiente fijada para efectos de una Distribución.

LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES FISCALES A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL QUE DERIVAN PARA LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS CON MOTIVO DE LAS DISTRIBUCIONES OBJETO DEL PRESENTE AVISO.